



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
DECRETO ALCALDICIO N° 764.-**

QUILLON, Septiembre 06 de 2013.-

VISTOS:

1. El programa de celebración de las Fiestas Patrias 2013 y el requerimiento de dar una atención a las organizaciones que participaran de dicha actividad;
2. Memorándum N° 227 de fecha 06.09.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. María Vallejos Landaur, donde solicita decretar las Bases Administrativas Especiales;
3. Bases Administrativas Especiales para la contratación de servicios de alimentación **"ATENCION DELEGACIONES DESFILE DE FIESTAS PATRIAS 2013"**;
4. Decreto Alcaldicio N° 762 de fecha 05.09.2013, que aprueba actividades de Fiestas Patrias;
5. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
6. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales, para la adquisición de vino embotellado para actividad **"ATENCION DELEGACIONES DESFILE DE FIESTAS PATRIAS 2013"**, que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre del año en curso en la comuna de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 02 DECRETO ALCALDICIO N° 764/13

2. Llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.
3. El gasto que irroga el presente Decreto es de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados a la cuenta correspondiente al subprograma "Actividades Municipales", cumpliendo la normativa legal al respecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU